



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



RESOLUCION NO.12/2018

*Por disposición de la Honorable Sala Capitular **María Caridad Rodríguez Jiménez** del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 13 días del mes de diciembre del año 2018.*

Considerando: *Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Municipal presentado por la Administración Municipal como lo establece el literal g del Art. 52 de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.*

Visto: *El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019 del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó, Navarrete, el cual fue aprobado por el Honorable Concejo de Regidores en fecha jueves 13 de diciembre del 2018 mediante Sesión Extraordinaria No.29/2018.*

Vista: *La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.*

Vista: *La Ley 166-03, que dispone que para el año 2004, la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos y gastos públicos de la nación será de 8%, y a partir del año 2005 se consignara un 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos.*

Vista: *La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector publico No.423-06*

Visto: *El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la ley Orgánica de Presupuesto para el sector publico.*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



Este Honorable Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

UNICO: *Aprobar como en efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019 del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó por un monto de **RD\$83, 433,959.00** (Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 00/100).*

Composición del Presupuesto 2019:

Denominación:

INGRESOS:

<i>Transferencias Corrientes Ordinaria</i>	RD\$46, 007,705.00
<i>Transferencias de capital</i>	RD\$30, 671,802.00
<i>Ingresos Propios</i>	RD\$6, 754,452.00
<i>Total de Ingresos</i>	<u>RD\$83, 433,959.00</u>



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



Distribución del porcentaje de gastos según lo establece la Ley 176-07.

<i>Gastos:</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Valor</i>
<i>Gasto de Personal</i>	<i>(25%)</i>	<i>RD\$20, 858,489.75</i>
<i>Servicios Municipales</i>	<i>(31%)</i>	<i>RD\$ 25, 864,527.29</i>
<i>Gastos de Inversión</i>	<i>(40%)</i>	<i>RD\$33, 373,583.60</i>
<i>Educación, Salud y Género</i>	<i>(4%)</i>	<i>RD\$3, 337,358.36</i>
<u>Total del Presupuesto</u>		<u>RD\$83, 433,959.00</u>

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Bisonó Navarrete, a los 174 años de la Independencia Nacional y 155 de la Restauración Dominicana, a los 13 días del mes de diciembre del año 2018.

Cesar Antonio Alvarez Luciano
Pde. Del Concejo de Regidores

Perla Massiel Bisonó García
Secretaria Municipal

